

mismo, debidamente ordenados cronológicamente y archivados en las distintas dependencias del Departamento servirán, en sustitución de los actuales registros parciales, como justificante exclusivo del ingreso o remisión de cualquier documentación que no tenga el carácter de simple comunicación interior.

Art. 13. El Jefe del Registro, mediante la oportuna diligencia, cerrará cada día las anotaciones de entrada o salida practicadas en los correspondientes libros.

Los errores sufridos al practicar cualquier anotación en los libros del Registro General serán salvados mediante diligencia de su Jefe, eliminando enmiendas o correcciones de los propios asientos.

Art. 14. Las dudas surgidas en la aplicación de estas normas serán sometidas a consulta del Jefe del Registro General y, en su caso, al de la División de Régimen Interior, al objeto de lograr la debida uniformidad de interpretación.

Art. 15. La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 3331/1962, de 13 de diciembre, por el que se incluyen en la relación de promotores del artículo 15 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada, de 24 de junio de 1955, los Gobiernos Generales de las provincias de Ifni y Sahara y de la Región Ecuatorial Española.*

Por Decreto de doce de abril de mil novecientos sesenta y dos se encomendó al Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Reglamento de «Viviendas de Renta Limitada», de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la construcción de viviendas en las Provincias de Sahara, Ifni, Fernando Póo y Río Muni.

Para llevar a cabo algunas de estas construcciones se considera conveniente que los Gobiernos Generales figuren como promotores de las mismas, para lo cual, y de conformidad con lo es-

tablecido en el artículo quince del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada, deberán ser incorporados a la relación que en el mismo figura, por medio de Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Quedan incorporados a la relación de promotores de viviendas de renta limitada, a que se refiere el artículo quince del Reglamento de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, los Gobiernos Generales de Ifni, Sahara y Región Ecuatorial Española.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cese del Capitán de Intendencia don Luis Laine Hernández en el cargo de Representante del Gobierno General de la provincia de Sahara en Las Palmas de Gran Canaria.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por el Ministerio del Ejército el pase a la situación de «Expectativa de Servicios Civiles» del Capitán de Intendencia don Luis Laine Hernández,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de representante del Gobierno General de la Provincia de Sahara en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

#### Colocados

- Brigada de Infantería don Adrián Antequera Suárez. Grupo Puertos Santa Cruz de la Palma.—Retirado el 2-12-62.
- Brigada de Infantería don Antonio Alemán Artiles. Administración de Correos, Tenerife.—Retirado el 23-11-62.
- Brigada de Infantería don Angel Colado Merino. Centro Técnico Intendencia Ejército, Madrid.—Retirado el 22-11-62.
- Brigada de Infantería don Julián Henares Marino. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).—Retirado el 30-11-62.
- Brigada de Infantería don Pedro Hernández Herrero. Grupo de viviendas «La Elipasa», Madrid.—Retirado el 2-12-62.
- Brigada de Caballería don Saturnino Buisan Poio. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 29-11-62.

Brigada de Caballería don Eliseo Rodríguez de la Rosa. Diputación Provincial de Lugo.—Retirado el 1-12-62.  
 Brigada de Artillería don Pablo Rey López. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Bilbao.—Retirado el 29-11-62.  
 Sargento de Infantería don Aurelio Lafuente García. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 2-12-62.  
 Sargento de Infantería don Manuel Padial Paniagua. Depósito de Intendencia de Ifni.—Retirado el 24-11-62.

*Reemplazo Voluntario*

Teniente de Aviación don Alejandro Prado Moro.—Retirado el 30-11-1962.  
 Brigada de Infantería don Pedro Lozano Lozano. — Retirado el 28-11-1962.  
 Brigada de Artillería don Benito Ojez Castro. — Retirado el 30-11-1962.  
 Brigada de Intendencia don Cesáreo Sánchez Melgar.—Retirado el 1-12-1962.  
 Sargento de Infantería don Pablo Caballero Andrés.—Ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al personal retirado, relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de ju-

lio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el tercer trimestre del corriente año.*

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el tercer trimestre del año en curso, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

*Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el tercer trimestre de 1962*

Número	Clase	Nombre	Fecha de la baja	Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
42	M. Pral ...	Feliciano García Martínez .....	21 7 62	Jubilación ...	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
33	Idem .....	Félix Robledo González .....	1 8 62	Idem .....	Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones.
44	Idem .....	Lázaro Navarro Bautista .....	15 8 62	Idem .....	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
23	Idem .....	Luis Lino Acero Pérez .....	19 8 62	Idem .....	Tribunal Supremo de Justicia.
21	Idem .....	Nicomedes A. de Diego Cabal- cete .....	11 9 62	Idem .....	Dirección General de Seguridad.
4	Idem .....	Rufino Callén Barrera .....	12 9 62	Idem .....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.
237	M. de 1.ª ...	Manuel Serna Rollán .....	3 7 62	Idem .....	Delegación de Hacienda de Salamanca.
28	Idem .....	Manrique Portés Antón .....	7 7 62	Idem .....	Aduana de Alicante.
339	Idem .....	Benedicto Sánchez Rico García .....	7 7 62	Idem .....	Delegación de Estadística de Zaragoza.
51	Idem .....	Juan Guisado Montero .....	18 7 62	Idem .....	Aduana de Sevilla.
210	Idem .....	Emiliano Page Jiménez .....	18 7 62	Idem .....	Instituto Nacional de Pedagogía Te- rapeutica.
146	Idem .....	Jesús Bernat Lafuente .....	29 7 62	Defunción ...	Delegación de Hacienda de Valencia.
271	Idem .....	Domingo Eraus Borrás .....	4 8 62	Jubilación ...	Archivo Histórico Nacional.
336	Idem .....	Domingo Ruiz Olmo .....	4 8 62	Idem .....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.
17	Idem .....	Lorenzo Arias Brillo .....	6 8 62	Idem .....	Escuela del Magisterio de Cáceres.
298	Idem .....	Rafael Lillo Alberola .....	23 8 62	Idem .....	Universidad de Barcelona.
173	Idem .....	Alfonso Portillo Acedo .....	28 8 62	Idem .....	Delegación de Hacienda de Cáceres.
350	Idem .....	Miguel Barbado López .....	29 9 62	Idem .....	Jefatura de Obras Públicas de Sala- manca.
271	M. de 2.ª ...	Domingo Fernández López .....	27 7 62	Idem .....	Delegación de Hacienda de Ponteve- dra.
340	Idem .....	Eusebio P. Gusto Jiménez .....	14 8 62	Idem .....	Audiencia de Huelva.
177	Idem .....	Ramón García del Carmen .....	31 8 62	Idem .....	Dirección General de Estadística.
200	Idem .....	Antonio Hergueta Arribas .....	8 9 62	Idem .....	Delegación de Estadística de Cuenca.
39	Idem .....	Ramón Ruiz Molina .....	28 9 62	Defunción ...	Gobierno Civil de Málaga.
302	M. de 3.ª ...	Gerardo Quecedo Ortega .....	14 7 62	Idem .....	Ministerio de Trabajo.
406	Idem .....	Manuel Perera Blanco .....	7 9 62	Jubilación ...	Jefatura de Obras Públicas de Ba- leares.
Expte. cap.	Idem .....	Juan José Simón Antonio .....	14 9 62	Defunción ...	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
728	Primero .....	Inocencio Ramos Fernández ...	4 7 62	Jubilación ...	Delegación de Hacienda de Sevilla.
650	Idem .....	Isaías Vicente de las Heras ...	6 7 62	Idem .....	Universidad de Madrid.
759	Idem .....	Abundi Domínguez Castellanos.	11 7 62	Idem .....	Ministerio de Trabajo.
643	Idem .....	Félix Hergueta Vallejo .....	12 7 62	Idem .....	Universidad de Valladolid.
685	Idem .....	Enrique Domenech Alonso .....	14 7 62	Idem .....	Ministerio de Educación Nacional.
488	Idem .....	Antonio Villegas Martínez .....	14 7 62	Idem .....	Instituto de Alicante.
644	Idem .....	Antonio Araújo de la Concha ...	16 7 62	Idem .....	Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones.
771	Idem .....	Millán Serrano Sánchez .....	20 7 62	Defunción ...	Tribunal de Cuentas.
645	Idem .....	Apolinar Cuesta García .....	23 7 62	Jubilación ...	Consejo Superior Agronómico.
696	Idem .....	Santiago Luis Medina .....	25 7 62	Idem .....	Facultad de Veterinaria de León.
605	Idem .....	Antonio Núñez Corrales .....	26 7 62	Idem .....	Telecomunicación de Málaga.